

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 30 de Abril de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.757

PAPEL DEL EMPRÉSTITO.—Se compra á tipos elevados en el Paseo del Príncipe, núm. 59.

SESIONES.

La Excm. Diputación Provincial ha acordado celebrar ocho sesiones con el objeto de despachar los asuntos pendientes y que tanto interesan á la provincia.

Estas sesiones tendrán lugar, según acuerdo, desde las dos á las cinco de la tarde, empezando desde hoy 30 del actual.

Como estos actos son públicos, y como en ellos se han de tratar varios asuntos que interesan vivamente al país, entre los que se contarán el FERRO-CARRIL de Linares á Almería, nosotros esperamos que la concurrencia á estas solemnes reuniones no será escasa, para que todos puedan juzgar de la actitud noble y patriótica en que sabemos se encuentran todos los Sres. Diputados, respecto á las deseadas obras del camino de hierro, y demás asuntos puestos sobre la mesa

Parte Oficial.

Día 26.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:
Ministerio de Ultramar.—Real decreto

fecha 25, creando un cuerpo de peones bomberos para el servicio de incendios de Manila y sus arrabales, compuesto por ahora de 80 plazas; nueve capataces, tres guardas y un conserje, correspondiendo su alta inspección al gobernador general de Filipinas, su jefatura al gobernador corregidor y su dirección técnica y mando inmediato al arquitecto municipal. Tendrá dicho instituto por misión especial la recomposición de las calles y la extinción de incendios. Sus gastos correrán á cargo del ayuntamiento. El gobernador general queda autorizado para establecer en las capitales de provincia, distritos y pueblos que excedan de 4.000 tributos, á petición del vecindario, un cuerpo de bomberos semejantes al de Manila.

—Reglamento para la organización y servicio de dicho cuerpo y presupuesto de gastos.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden fecha 25, declarando, en vista de que algunos ayuntamientos ceden terrenos del comun de vecinos á título gratuito para favorecer á determinados intereses y otros adquieren ó venden fincas sin instruir expediente ó sin la aprobación de éste, que la ley no faculta á dichas corporaciones para ceder á título gratuito bienes de los municipios, de los que son meros administradores: pudiendo solo enagenar algunos ó permutarlos en ciertos casos con sujeción al art. 85 de la ley. Para la validez de todo contrato que hagan de bienes inmuebles se necesita la aprobación del Gobierno. Los municipios que se hallen en cualquiera de los casos citados, elevarán á este ministerio en el término de 30 días, contados desde hoy 26, los expedientes que hubiesen incoado, para la debida aprobación superior, si la merecieren; exigiendo los gobernadores la responsabilidad á los que dejen de cumplir las vigentes disposiciones.

CUESTION DE SUBSISTENCIAS.

En Ronda, en Ubeda, en Jaen, en Jerez, en Granada y en otros muchos puntos, empiezan á notarse los tristes efectos de la gran carestía á que han llegado los artículos de primera necesidad y que forman la base de la alimentación humana; las autoridades de las ciudades mencionadas han adoptado algunas medidas conducentes á remediar algun tanto las consecuencias de la crisis, ya reclamando del Gobierno una cantidad del fondo de calamidades públicas, ya abriendo entre los vecinos pudientes una suscripción para dar trabajo á la clase jornalera, ya también rebajando las tarifas de consumos en aquellos artículos que como la harina, el trigo, el aceite y la carne constituyen el principal surtido de la despensa del pobre.

Como nuestra situación económica no es nada envidiable, pudiera propagarse aquí el espíritu levantisco, que en otros pueblos ha ocasionado ya desórdenes y motines, y aunque nosotros siempre, en las cuestiones de orden público, estamos al lado de las autoridades constituidas, sería mejor evitar que llegase tan doloroso caso, promoviendo alguna mejora ó emprendiendo alguna de las varias obras que desde hace tiempo están en proyecto sin que llegue jamás el día en que la veamos comenzar. Y al expresarnos así, aludimos á la Junta del Puerto, la cual tiene en sus cajas una cantidad respetable con la cual pudieran sufragarse los gastos de la re-

composición del camino que media entre la conclusión del Malecón y el ingreso de la carretera de Málaga; allí hay trabajo por un par de meses á doscientos hombres, con cuya resolución se aliviaría mucho la situación angustiosa de la clase jornalera, hoy sumida en la mas espantosa miseria, según hemos tenido ocasión de observar al recorrer algunos de los barrios excéntricos de esta ciudad.

Vale mas prevenir que castigar, y en nombre de la humanidad y de los sentimientos caritativos que todos debemos sentir ante el espectáculo desolador de las desgracias de nuestros semejantes, nosotros pedimos al Municipio, á la Junta del Puerto y al Sr. Gobernador, procuren arbitrar recursos y poner en circulación los existentes á fin de enjugar las lágrimas y aplacar el hambre de los necesitados.

También en Córdoba han tenido las autoridades que intervenir y adoptar algunas medidas para remediar los efectos de la crisis.

Convocados por el señor Alcalde reuniéronse en el despacho de esta autoridad los individuos del gremio de panaderos, á quienes el presidente de la corporación municipal hizo presente la necesidad imperiosa que había de escogitar los medios mas oportunos para conseguir alguna baja en el precio del artículo que elaboran. Después de un debate amplio, en el que todos se mostraron animados del plausible deseo de llegar á una solución favorable á los intereses del vecindario, y muy especialmente á las

—222—

por mí en todas direcciones. Qué hombre tan raro! Qué loco en particular!

Mientras Lucía refería, llena de orgullo, sus triunfos sobre todos los hombres del palacio, yo comía sin descanso.

—Si Pedro se hallara en mi compañía! exclamaba yo.

—Tienes muy buen corazón, Andrés, dijo Lucía, dándome una palmadita en el hombro; eso me agrada... aún harémos algo... Dios mío! pero qué cabza la mía! Están preparando ya la mesa, y yo tan fresca y descuidada... teniendo que vestir á la señora... No lo sentirá mucho á la verdad!, po que la fastidian en alto grado las comidas de etiqueta; pero como ha prometido asistir, no querrá faltar á su palabra. ¡Por otra parte, es tan grato ser en la mesa una reina obsequiada por todos los convidados! ¡Sí, porque todos á porfía se esmeran en servirla y agasajarla! Ah! ¡Qué bueno es esto! Cuán feliz sería yo!... pero mi ama maldito el caso que hace... al contrario, suspira por el momento de hallarse sola con su hija. Yo examinaría á todos en general, y á cada uno en particular; me haría cargo de sus semblantes, me reiría de los gestos de uno y de las monadas del otro... Oh! ¡Yo estaría en mis glorias!... Pero me entreteneis mucho, Andrés!... la señora me espera... adiós!

—Podré ir á jugar con la señorita?

—No, porque vá á comer al lado de su mamá; es cosa sabida: la madre y la hija siempre están juntas... Si queréis distraeros, asomaos á la ventana... veréis las originales figuras de los convidados. Lástima que no vengan señoras, para que admiraseis sus trajes. Como mi ama no quiere concurrir á sociedad ninguna, las demás señoras apenas la visitan. En cuanto

—223—

á hombre es muy indiferente; continuamente están entrando y saliendo... no hay tanta ceremonia... y., Pero, Andrés con tu conversacion... ¡Dios mío, la señora me espera!

Iba á marchar; pero la detuve para que me leyera el papelito que tenía en el bolsillo.

—No sabeis leer, Andrés?

—No, señora...

—Es preciso que aprendais cuanto antes, querido mío; no sabe leer... uf... qué vergüenza... y más tarde... cuando hay correspondencia con las amantes...

—Por desgracia, la mía tampoco sabe.

—Cómo qué! Andrés!... tenéis ya querida?

—Sí, porque tengo madre. ¿No son las madres nuestras queridas?

—Sí, hijo mío, sí... Son nuestras queridas... pero ¡qué imbécil soy! Hablar á una criatura inocente de estas cosas!... Vamos, te daré gusto: leeré el papel. Para Andrés... para sus gastos secretos... Esto quiere decir que el bolsillo es vuestro y que podeis disponer de cuanto contiene.

—Sí; la señora es muy generosa... veamos qué cantidad... veinte... treinta... treinta y seis francos!... ¡Esto es magnífico! Con treinta y seis francos se pueden comprar muchas cosas.

—Nada necesito, señora.

—Entonces se guardan... se hace pacotilla... momentos llegarán en que os venga divinemente encontraros con caudal tan aceptable. Yo compraría con él mi friolera... pero... no soy coqueta... por otra parte, la señora me dá todos sus vestidos y sombreros después de las primeras posturas; no soy tan alta como ella; pero tengo mas cadera... Ved aquí... el traje

clases menos acomodadas, se convino en poner á la venta un pan confeccionado con la harina, tal como queda despues de la molturacion del trigo, despojada únicamente de la cascarrilla de este cereal, y que se expenderá al precio de doce cuartos en diez despachos convenientemente situados en la poblacion.

Este pan será elaborado diariamente y por riguroso turno por diez individuos del gremio expresado. El número de panes de esta clase que se elaborará cada dia será el de mil doscientos ochenta, y por cada uno de ellos abonará el Ayuntamiento dos maravedís á los industriales que los hayan elaborado. Cada pieza, que únicamente las habrá de pan entero y medio pan, llevará un sello especial del Ayuntamiento.

Igualmente se ha acordado por el Ayuntamiento establecer una tahona reguladora en el Asilo de Madre de Dios, y es probable que inmediatamente se creen otras, con objeto de expender el pan á mas bajo precio que se vende en el mercado, promoviendo la competencia en beneficio del vecindario.

Tanto el señor Gobernador como el señor Alcalde dieron de su bolsillo un real á cada uno de los numerosos hombres y mugeres que se les presentaron con igual demanda.

Nosotros no pedimos imposibles; nosotros no traspasamos los límites de lo hacedero, pero tampoco queremos dormirnos en una confianza ciega, ni apelar al cómodo *laiser faire*, *laiser passer* de cierta escuela económica, porque cuando los conflictos llegan y los grupos famélicos rugen en las calles, la responsabilidad de tal estado de cosas, alcanza no solo á las autoridades indolentes sino tambien á la prensa peri dica que debe preveer los sucesos, aconsejar y dirigir la opinion á los poderes para evitar desmanes en lo futuro, y atentados deporables.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL,
de Almería.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

en cabildo de 13 de Enero, para su insercion en *El Boletín Oficial* de la provincia.

En la ciudad de Almería á 13 de Enero de 1879, se dió cuenta de la demanda propuesta por el procurador D. Braulio Moreno Gallego, á nombre de D.^a Francisca Redondo Redondo, sobre propiedad y posesion de terrenos montuosos, y la corporacion acordó oponerse á la misma, á cuyo efecto se entrega la copia de esta al letrado consultor para que la conteste.

Se hizo lectura de una solicitud de D. José Cortés y Cazador, en nombre de D. Mariano Ordera y Rarrel, pidiendo al Ayuntamiento se sirva eliminar del padron de vecinos á dicho señor que hoy lo es de la de Barcelona á cuya instancia se acordó acceder, librándole certificado para que acredite su baja.

Se leyó una comunicacion del señor Gobernador, fecha de hoy, previniendo que para dar cumplimiento á las disposiciones de la nueva ley electoral, se nombre por esta corporacion la comision inspectora del censo en la forma que señala el art. 51, y el Ayuntamiento acordó designar á los electores don Emilio Perez Ibañez, D. Eduardo Muñoz Barrasa, D. Manuel Alcazar Garrijo y D. Francisco Maldonado Entrena, de cuyos nombramientos se dá conocimiento al Sr. Gobernador.

Visto y examinado por este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto extraordinario de resultas adicional formado por la comision de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1878 á 79 y estimándole conforme y arreglado, acuerda que se fije al público por 15 dias, segun ordena el art 146 de la ley municipal de 1877.

Se procedió á verificar el sorteo de los Sres. Concejales que han de cesar en la próxima renovacion de Ayuntamiento prevenida en el artículo 42 de la ley Municipal y circular del Ministerio de la Gobernacion de 31 de Diciembre de 1878, habiendo designado la suerte á los Sres. D. José Ferrer Garcia, D. Mariano Higinio Fernandez, don José Martinez Duimovich, D. Julian Gimenez Rodrigo, don José Iguña Lopez, don José Sevilla Jurado y D. José Roda Spencer, cuyos siete individuos unidos á los nueve vacantes que existen por renunciacion, componen el total de 16.

Se acordó la distribucion de fondos por capitulos y articulos para atender á las obligaciones del presente mes.

Se leyó el informe de la comision de ornato á la solicitud de D. Ignacio Pardo Rodriguez, fecha 7 del corriente, la cual es de opinion debe trasladarse esta solicitud al Sr. Ingeniero jefe de obras

públicas de esta provincia, por ser de su competencia la fijacion de la línea y rasantas que se interesa, y el Ayuntamiento acordó de conformidad con este dictámen.

Almería 31 de Marzo de 1879.—Juan de Oña.

Noticias Generales.

Madrid 26.

En Marsella se han levantado las cuarentenas para todas las procedencias del litoral del Mediterráneo, y sólo se conservan para las del Mar Negro.

El dia 12 del actual fué pasado por las armas en Melilla el soldado de las compañías disciplinarias del Fijo de Cúta Manuel de la Peña Lombera, por haber dado muerte, como ya dijimos, á un sargento de su compañía, en el acto de salir del servicio.

En Ripoll fué arrastrado por la corriente el lunes el capatáz de una de las brigadas que trabajan en la via férrea, al ser colocada una palanca, pereciendo ahogado á pesar de los esfuerzos de sus compañeros.

Segun las noticias que se reciben de provincias acerca del resultado de las próximas elecciones de senadores; la alta Cámara tendrá un carácter mas conservador del que tenia antes de disolverse la parte electiva.

En breve se establecerá en Cartagena un colegio dirigido por Jesuitas.

El gobenador de Valladolid ha multado en 400 reales a la imprenta de *El Norte de Castilla* por haber repartido sin su autorizacion una hoja suelta con el argumento de la ópera *Roberto*.

Por cuestion de tres ochavos riñeron en Algeciras dos jóvenes de 14 á 15 años, recibiendo uno de ellos tan terrible puñalada que le causó la muerte.

Hoy se han recibido en Palacio los siguientes telegramas:

«Sevilla 26 (nueve 10 m.)—S. A. R. la Infanta doña Cristina continua en la misma imponente gravedad.

«Sevilla 26 (diez 15 m.)—S. A. R. la Infanta doña Cristina, despues de mala no-

che y un síncope gravísimo, se repuso, habiendo oido misa.»

A las diez y cuarto de la mañana de hoy, en el lugar de costumbre y ante numerosa concurrencia, se ha celebrado la vista de la denuncia formulada contra *El Imparcial*.

El señor fiscal de imprenta espuso en breves razones que el suelto denunciado contenia un ataque á la forma de gobierno, hecho de una manera indirecta.

Considerándolo así, calificó el delito comprendido en el párrafo 4.º del art. 16 y pidió al tribunal que le impusiera la pena de veinte dias de suspension.

El señor Gamazo hizo inmediatamente uso de la palabra en nuestra defensa, solicitando la absolucion libre.

Cenido á la cuestion jurídica que se debatía, y presentando una serie de argumentos enlazados por la mas rigurosa lógica, en frase correclísima y pensamientos profundos, el distinguido juriconsulto examinó la acusacion formulada por el fiscal bajo los distintos puntos de vista á que se prestaba la cuestion jurídica.

Despues de una serie de argumentos que demostraron la inculpabilidad de que se trataba de hacer responsable al periódico, negó rotundamente que hubiese ataque ni conspiracion contra el órden publico, puesto que de haberlo habido, dijo, resultarían las autoridades como autoras de prevaricacion por no haberse opuesto á dichos ataques, penados por la ley.

La principal tésis que sostuvo en el discurso fué la de que no podia castigarse un periódico por relatar lo que lícitamente hacen otros individuos ó entidades políticas.

En apoyo de su aseveracion citó varios argumentos jurídicos y fallos de los tribunales de imprenta, pidiendo en consecuencia, como dijimos al principio, la absolucion libre.

Pronunciada por el presidente la palabra visto terminó el acto, quedando satisfechos todos los concurrentes de la brillante oracion jurídica que pronunció el Sr. Gamazo.

Telegramas.

San Petersburgo 26.—El conde de Schuwalloff va á Viena con la mision de impedir relaciones revolucionarias entre Rusia y la Galitzia.

que llevó puesto... pues os puseo asegurar que no lo llevó dos veces... decia que no era elegante, y yo no tuve por conveniente contradecirla... así es que al dia siguiente ya era mio. ¿No es verdad que es muy bonito y que me cae á las mil maravillas?... Pero... ¡qué pesado sois en entrando en conversacion!... La señora me espera... adios chiquito; si tengo tiempo, volveré; pero con más despacio, para que podamos hablar un rato.

Al fin marchó Lucia.

El ruido de las carrozas que atravesaban el patio me hizo asomar á la ventana. Vi entrar en el patio magníficos coches, de los cual s bajaban elegantes caballeros, de semb antes desagradables, pero adornados con riquísimos trajes negros.

Poco despues me retiré de la ventana. Reinaba el mayor movimiento en todo el palacio; encendíanse lámparas en el patio... arañas en el recibimiento y bujías en las salas. Los criados iban, venian y se encontraban en todas direcciones... los unos llevaban platos... los otros botellas... algunos juraban y maldecian... y en fin... el palacio estaba convertido en un «mare magnum» que yo no podía comprender.

Poco despues dejé de contemplar tan brillante cuadro; porque habia contraido en casa del tío Bernardé y luégo despues en la de Mr. D. rmilly, la costumbre de acostarme temprano.

Cuando se dió principio á la comida me entregué al sueño mas profundo.

ra sólo viene una vez al dia, para dar lecciones de dibujo á la niña. Malas lenguas dijeron que la señora habia... que la señora... en fin... hubi tantas murmuraciones, que mi amo, celosa por su buena reputacion, le mandó venir una sola vez cada veinte y cuatro horas... A pesar de esto, como que la niña va creciendo y está en la época de dedicarse á todo lo bello, suea el señor maestro hacer por acá alguna visita extraordinaria so pretexto de observar la aplicacion de su querida discípula. El Conde le mira de reojo y aún me atrevo á decir que está amostazado con él porque no quiere retratar á su p rro... á ese maldito César... es tan malo este anima! Pero vamos al caso; con vuestra conversacion me olvidaba de la comida: aquí no se come hasta las seis. La señora cree que tendréis apetito, y me encargó... esté... Tomad y comed...

Lucia puso la mesa, provista de exquisitos manjares.

—Cómo! Todo eso es para mí? le dije.

—Qué duda tiene?

—Es mucho.

—Mucho! no lo creais; yo debo trataros bien, porque así se mandó. Despues de la señora, yo soy la ama aquí; todos me sirven, todos me obedecen apenas despegos los labios. Diganlo si no el cocinero, que se hace una jatea al oírme hablar, y el despensero que al sentir mis pisadas suspira amargamente. Pues yo digo nada... Champaign! Ese se despepa por hacerme la corte. Los lacayos son mis criados; en toda la extension de la palabra. Creádmel... hasta el mismo señor Conde se de-vive por obsequiarme... allá á su modo. Es verdad que me disgusta bastante... porque sus halagos solo consisten en obligar al perro á que brinque

Lima 25.—La escuadra inglesa del Pacífico ha empezado á cruzar las costas del Perú.

Berlin 26.—El Príncipe Federico Carlos de Prusia ha sido nombrado jefe del almirantazgo alemán.

San Petersburgo 26.—El gobierno ruso tiene el proyecto de aumentar el ejército y de formar 150 batallones mas.

Londres 26.—El lunes continuará en la Cámara de los Comunes la discusión relativa á los gastos hechos por el gobierno inglés con motivo de la guerra.

Se espera un acalorado debate, particularmente en el capítulo de gastos referente á la India inglesa.

Paris 26.—Para esta tarde está convocado el Consejo de ministros, con el carácter de urgente.

Se le atribuye grande importancia política, y se esperan con ansiedad conocer sus decisiones.

Variedades.

A continuacion insertamos la preciosa poesía del Sr. D. Leopoldo Cano dirigida á Cartagena en su despedida y leida por el señor Vico en el Teatro Maiquez:

A CARTAGENA.

Cartagena, la sirena,
la serrana macarena,
la perla de más valía
que engarzó la mar bravía,
entre el oro de la arena
del eden del Mediodía;

pues te dignas hacer caso
de un pobre coplero raso
que anda con un memorial
á la puerta del portal
del portero del Parnaso,
y no pasa del umbral;

sobre este angosto proscenio
pedestal que al pátrio géneo
tu esplendidez proporciono
quiero hacerte una corona
si hallo flores en mi ingenio
hermosísima matrona!

Cartago, la soberana;
Cartadjanah, la sultana
que este templo has erigido;
hoy el eco conmovido
de la lira castellana
viene á regalar tu oído

y contaré en todas partes
cómo tus dones repartes
y, para ejemplo de ruines,
que elevando entre jardines
santuarios de las Artes
los pueblas de serafines.

Este proscenio sunluoso
será el marco primoroso
de los cuadros que, á porfía,
roben á la fantasía.
con ingenio caprichoso,
los alumnos de Talía;

del boceto franco y rudo
en que se pinta al desnudo
esta farsa de la vida;
de la imágen, admitida
por retrato concienzudo
de la verdad escondida.

Aquí vendrán trovadores
á cantarte himnos de amores
y á evocar en tu memoria
los recuerdos de la historia
que ilustraron tus mayores
con los timbres de su gloria,

y, entre los rotos sillares
de tus muros seculares,
de sus tumbas ignoradas
surgirán apresuradas
al eco de esos cantares
tus legiones laureadas;

y verás á tus valies
en marciales leilíes
prorrumpir batalladores
y, á calados miradores,
asomarse las huries
prisioneras entre flores.

Por la lira convocados
para servir de dechados,
aquí vendrán tus guerreros,
tus valientes marineros,

tus poetas inspirados,
tus cumplidos caballeros...

Cartagena, la sirena
dormida sobre la arena;
la flor de la serranía
que besa el albor del día
y riega la onda serena
con lágrimas de alegría;

aunque manos primorosas
te harán coronas preciosas
y aunque paraíso eres
donde brotan esos seres,
que yo creo que son rosas
y aquí pasan por mugeres

arrancadas de un rosal
que hay en su país natal,
esta flor de aroma escaso
te ofrece un coplero raso
que anda con un memorial
á la puerta del portal
del portero del Parnaso.

LEOPOLDO CANO Y MASAS.

Gacetas.

Candidato—Entre los candidatos que se presentan para Senadores en esta capital, con probabilidades de éxito, sabemos se encuentra el Sr. D. Joaquín Ruiz de Cañabate, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, hijo de esta provincia, y persona de altos méritos y respetabilidad.

Los sentimos.—Anteayer tarde ocurrió un desagradable incidente con el coche, propiedad del Excmo. Sr. D. Manuel Morela, que tan apreciado es en esta ciudad.

A una de las bestias de tiro le faltó el cejador, y se disparó, rompiendo el palo de guardia y volcando el coche, que quedó en muy mal estado.

Por fortuna el Sr. Morela que iba dentro, acompañado de una sobrina suya, no recibió lesión alguna; ni tampoco la joven á que nos referimos.

«Las Provincias» de Valencia, publica el siguiente anuncio, imitación norte americana:

«Matrimonio.—Un joven de buena familia y de nacion extranjera, de edad de 28 años, que ejerce un comercio lucrativo y de provecho, desea casarse con una señora viuda sin hijos.»

¡Hombre! ¿desea usted casarse? ¡Que sea en horabuena!

Desagradecidos.—Cuenta el *Diario de Córdoba* que el miércoles, un sacristan de la parroquia de Santa Marina repartía varias papeletas de pan á los pobres, dadas sin duda por alguna persona caritativa. Tantos fueron los pobres que no habia bastante para todos, y en su vista, en vez de resignarse los que no pudieron alcanzar papeleta, unos las arrebatában haciéndolas pedazos, y otros, entre ellos muchos favorecidos, golpearon al sacristan, le arañaron, le arrojaron al suelo, y por último le quitaron treinta reales que tenia en el bolsillo. De estos escándalos, á la tranquilidad y resignacion, indicios de una necesidad verdadera, hay mucha distancia.

Aniversario de Cervantes.—Tomamos de *La Andalucía*:—«Como previamente teníamos anunciado, anteayer, aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, celebró sesion pública la Academia Sevillana de Buenas Letras, á la una de la tarde, con el fin de dar posesion de su plaza de académico numerario al canónigo don Servando Arboly. Con bastante anticipacion y á la hora señalada, veíase ocupada la estensa sala de sesiones de esta Sociedad por una numerosa y escogida concurrencia, figurando en primer término el bello sexo, que se encontraba dignamente representado.

El discurso de recepcion del Sr. Arboly, que versó acerca de «Jesucristo y los filósofos», estaba escrito con frase galana y castizo lenguaje, inspirándose su doctrina en las mas puras ideas religiosas.

El de contestacion, pronunciado por el Sr. D. Cayetano Fernandez, mereció generales elogios por sus bellas formas y profundidad de conceptos.

Despues del ceremonial acostumbrado quedó admitido en la Academia el señor don Servando Arboly.»

Damos nuestro mas sentido pésame á D. Manuel Garcia Sanchez y su esposa, que han experimentado la honda pena de perder á un hijo querido que formaba todas sus delicias. En estas inmensas amarguras son inútiles los consuelos de la amistad; por eso nosotros rogamos á Dios fortalezca el alma del Sr. Garcia Sanchez y le dé resignacion para soportar el rudo golpe que le ha herido.

Perreries.—En la casa de salud para los perros, que dirige el veterinario Perróneres, en Paris, se ven cosas especiales. Hay allí una joven de 18 años que se ha consagrado á consolar á los afligidos cuadrúpedos, y tiene para ellos la ternura y cuidados mas solícitos. El otro día estaba sentada al lado de un doguito que padecía reumatismo y le leia una carta.

El interesante animal pertenecía á una anciana señora archi-millonaria que lo ha enviado allí para que lo curen. La señora escribe todos los días al perrito una carta de cuatro páginas, y exige que se la lean desde el principio hasta el fin. La joven es la que desempeña diariamente esta comision, que le produce cinco francos al día.

No madrugue Vd.—Ahora que estamos en la época del año en que es de moda madrugar, y en la que muchas personas recuerdan el célebre adagio inglés, «levantarse á las seis, almorzar á las diez, comer á las seis; acostarse á las diez, hacer vivir al hombre diez veces diez»: creemos que nuestros lectores verán con interés la siguiente noticia que tomamos del *World* de Londres.

«Existe un sábio alemán que afirma que el levantarse temprano es perjudicial para la salud. Ha hecho largas observaciones, que le permiten demostrar que en varios grupos de diez personas que han alcanzado la edad de ochenta y más años, ocho, por lo ménos, tenían la costumbre de acostarse entre una y dos de la madrugada. Este doctor es de parecer que el madrugarse tiende, mas bien que á fortalecer la energía vital, á abreviar el término de la vida. Sostiene que hay error en creer que las horas de la madrugada son vivificadoras; por el contrario, son las mas á propósito para crear el cansancio, y son mas peligrosas para ciertos organismos que el aire de la tarde.»

Pérdida.—El que hubiera hallado un medalion de oro esmaltado, con cuatro retratos, que se extravió el día 27 por la noche, se servirá entregarlo en la calle Real núm. 14. Se gratificará.

Pildoras Holloway.—Estas Pildoras son la mejor medicina del mundo para las constituciones debilitadas, el desorden del hígado, los ataques de bilis y la indigestion. La maravillosa eficacia de dicha medicina y los efectos curativos que ella produce en casos del indicado género, si no fuesen confirmados por millares de certificados de innegable autenticidad, parecerian increíbles. Estas inapreciables Pildoras refrigeran y fortifican el sistema nervioso, purifican la sangre, regularizan las secreciones y fortalecen la constitucion. Las enfermedades retroceden ante sus virtudes terapéuticas. El mencionado remedio es compuesto exclusivamente de extractos vegetales sin que se cuente entre sus ingredientes ni siquiera un grano de sustancia alguna mineral ó nociva. De esto resulta que las Pildoras Holloway pueden administrarse sin temor tanto á las mugeres delicadas como á los niños de tierna edad.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 28 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Gibraltar, vapor inglés, Olympia.
De Barcelona, polacra-goleta española Betsabé.

De Málaga, vapor id. Luis de Cuadra.

De Susa, brik-barca inglesa, Atlas.

De Pinatar, bergantin-goleta española, Vigilante.

De Bari, idem holandesa Modera, tie.

De Barcelona, brik-barca noruego, Victor.

Además cuatro laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Ponç, polacra-goleta española, Betsabé.

Para Sevilla, pailebot id. San Antonio.

Para Puerto Rico, pailebot id., Rápido.

Para Cádiz, balandra idem, Victoria.

Para San Sebastian, bergantin-goleta id., Joven Pepita.

Para Motril, balandra, id., San José y Amistad.

Para Málaga, pailebot, id., Joven Pepe.

Para Cartagena, vapor id., Luis de Cuadra.

Para Puetedeume, bergantin-goleta id., Vigilancia.

Para Aguilas, polacra-goleta, idem Luchana.

Además diez y nueve laudes para diferentes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CT.
Fielato del Puerto.	853 19
Idem de Granada.	76 20
Idem de la Vega.	185 35
Idem Central.	19 32

Total. 1.134 06
Almería 28 de Abril de 1879.—El Alcalde, Oña.

ELECCIONES.

CUERDAS DE ABACÁ.

Rebaja de precios.

En vista de la gran aceptación que han tenido el día 21, se ha recibido una partida engrasada para el día 4 de Mayo.

Reyes Católicos, 14,

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

Depositaria de la Provincia DE ALMERIA.

Terminando el 30 del actual el contrato de la Sociedad del Timbre, quedarán retirados de la venta en toda la provincia el día 1.º de Mayo, los talones para suscripcion de la prensa.

Lo que pongo en conocimiento del público, advirtiéndole que los talones que se hallen en poder de suscritores se remitan en el mas breve plazo á las empresas periódicas, para que estas los presenten enseguida al cobro en dicha Sociedad.

Almería 28 de Abril de 1879.—El Depositario, Manuel Orozco

AVISO.

Habiendo llegado á ésta con el bergantin-goleta de mi mando nombrado «Inmaculata», procedente de New-York con 3.600 Duas, cargadas por los Sres. Romaine y Compañia, consignadas á la órden, y no habiendo encontrado ni presentado persona alguna á reclamar, lo hago público por medio de la prensa á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

El Capitan, Geronarino Longobardi.

A LOS PARRALEROS,

constructores de buques y de carros.

En Alcora, término municipal de Canjayar, hay un gran depósito de madera de encina á la venta. Para pormenores de precios y demás, dirigirse á D. Miguel Carretero, de Canjayar.

BAÑOS DE SIERRA ALHAMILLA.

Desde el 15 de Abril al 15 de Junio, se abre al público este antiguo y acreditado establecimiento en su primera temporada.

Considerado oficialmente como el tercer Establecimiento en España por su hipertermalidad de 57 grados centígrados y grandes cantidades de vapor en sus estufas, son su mejor recomendacion para las enfermedades en que se encuentran indicadas.

Instalacion completa en hospederia y medios de aplicacion de sus prodigiosas aguas.

Precios reducidos al alcande de todas las fortunas—gratis para los pobres de solemnidad.

DIARIO DE AVISOS.

UN TRIUNFO MAS

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA-YORK,

Que recibió por la superior de sus Máquinas para coser,

EN VIENA,
1873,

EL PRIMER PREMIO

FILADELFIA,
1876,

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS DEL AÑO 1878.

LA MEDALLA DE ORO

Depósito central.—Almería, Principe, 6.

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA.

Venta á plazos desde 10 rs. semanales en adelante.

La Compañía que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial, es la Compañía «SINGER».

Desde su fundacion se dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó; ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo y despues con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades, soberanos, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa «SINGER» puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos.

Una compañía que cuenta con dos magníficas fábricas en Nueva-York y Londres: que cuenta mas de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradéz y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar las dolencias del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que ya en su infancia causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y en fin para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y flotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asmitivas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Este remedio se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería Gomez Talavera.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros contra incendios y marítimos.

Asegura toda clase de mercancías y propiedades.

Esta compañía es la primera que estableció en España el seguro CONTRA ALQUILERES, en los cuales por una pequeña cantidad se indemniza igualmente del alquiler perdido durante la reconstruccion de los edificios incendiados, sobre lo cual se llama la atencion de los propietarios.

Representante en esta capital y provincia, D. DIEGO CALVACHE, calle de Bilbao, núm. 14.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias), gastritis, gastralgias, vientos, amargor de boca, acedias, náuseas, eructos, vómitos estreñimientos, diarrea, disenteria, colicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejig, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart, Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.,

Cura núm. 63.476.—El Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de paralisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor W. Beneké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente al niño en un mes y medio de tiempo. Todos los esperimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DE BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Dedositarios en esta D. Antonio Vivas, (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

MAGASIN DES DEMOISELLES

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por en revistas grande en 8.º

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados.

AGUADAS, GRABADOS EN NEGRO, NOVEDADES PARA PIANO Y CANTO, ALBUMS DE LABORES.

HOJAS DE CONFECCIONES, CORCHETE Y REDECILLA, PATRONES, ETC.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el *Magasin des Demoiselles* á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—35 AÑO.—PRECIO PARA ESPAÑA 80 REALES.

(LAS SUSCRIPCIONES SE HACEN POR UN AÑO, EMPEZANDO EL 1.º DE ENERO.)

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion:

Edicion del 10, 55 reales—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

LA CENTRAL.

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

Capital social: 20.000,000 de reales.

Esta Compañía asegura contra incendios, los edificios, moviliarios personales é industriales, mercancías, casas de labranza, cosechas, ganados, fábricas, en fin todas las propiedades muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó deteriorar.

Agente general en esta Capital y su provincia: D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesiten pesos, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta

ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMAS. NI TOS, NI SOFOCACION CON LOS POLVOS del Sr. H. CLERY de Marsella.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor: pasta 8 rs.; polvo 16 y 38 rs.

Almería, Gomez Talavera.

MINA RETAGUARDIA.

Sita en la solana del río, término del Fondo de... cada part do al que haga m... proposicion, los que se admitiran has el 30 del corriente mes; el que des hacerlo acuda casa del Presidente D. Gerónimo Diaz, calle Real, núm. 42.